ANEXO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
PROCESO No. 36–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Cartagena de Indias D. T. y C., 18 de noviembre de 2026

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS
Ciudad.

Asunto: Presentación de propuesta. Proceso No. 36–IESFA–2026.

Respetada Rectora:

Yo, [nombre del proponente o de su representante legal o apoderado], identificado con cédula de ciudadanía No. [número], actuando [en nombre propio / en calidad de representante legal o apoderado] de [nombre o razón social del proponente], identificado con [C.C. / NIT] No. [número], me permito presentar formalmente propuesta dentro del PROCESO No. 36–IESFA–2026.

1. OBJETO DE LA PROPUESTA

Contratar la adquisición de herramientas pedagógicas para la preparación de las pruebas Saber, consistentes en el sistema de evaluación de seguimiento para dos mil setecientos noventa y cuatro (2.794) estudiantes de las cinco (5) sedes de la Institución Educativa San Francisco de Asís: cuadernillos de prueba por grado con su hoja de respuestas, procesamiento de resultados, informes y acceso a una plataforma virtual de consulta, destinados a fortalecer el desempeño académico de los estudiantes.

2. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor total de la propuesta, con IVA incluido, consta en la Oferta Económica (Anexo No. 2), que hace parte integral de la presente carta.

3. DECLARACIONES DEL PROPONENTE

- Conozco, he estudiado y acepto en su integridad las condiciones establecidas en la Invitación Pública Simplificada del PROCESO No. 36–IESFA–2026 y en los Estudios Previos.
- La información suministrada en la presente propuesta es veraz y corresponde a mi situación jurídica, técnica y económica.
- Me comprometo a entregar la totalidad de los cuadernillos y las hojas de respuestas, con las especificaciones mínimas exigidas, en la sede Principal de la Institución y dentro del plazo de cinco (5) días calendario contados desde la suscripción del Acta de Inicio, y a procesar las hojas de respuestas, entregar los informes y mantener la plataforma disponible hasta el 30 de diciembre de 2026.
- Los cuadernillos cuentan con la garantía del proveedor por el término de [término de la garantía] y corresponden a material nuevo y original, no fotocopiado ni reproducido sin autorización del titular de los derechos. Mi oferta cubre [número] pruebas por estudiante.
- Declaro bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés para contratar con entidades estatales.
- Me encuentro al día en el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales aplicables.

- En caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato y a cumplir cabalmente todas las obligaciones derivadas del mismo.

4. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tendrá una vigencia mínima de treinta (30) días calendario contados desde su presentación, y permanecerá vigente durante el término previsto para la verificación, aceptación, suscripción del contrato y cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.

5. DATOS DEL PROPONENTE

Dato	Información
Proponente (persona natural o jurídica)	[nombre o razón social]
Cédula de ciudadanía o NIT	[número]
Representante legal o apoderado, si aplica	[nombre], C.C. No. [número]
Establecimiento de comercio, si aplica (dato accesorio)	[nombre comercial, matrícula y NIT]
Matrícula mercantil o certificado de existencia y representación legal	[entidad expedidora y número]
Dirección	[dirección]
Correo electrónico	[correo electrónico]
Teléfono	[teléfono]

Atentamente,

[NOMBRE DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL]
Proponente, representante legal o apoderado
[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE]
[C.C. / NIT] No. [número]

ANEXO No. 2
OFERTA ECONÓMICA
PROCESO No. 36–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Cartagena de Indias D. T. y C., 18 de noviembre de 2026

Yo, [nombre del proponente o de su representante legal o apoderado], identificado con cédula de ciudadanía No. [número], actuando [en nombre propio / en calidad de representante legal o apoderado] de [nombre o razón social del proponente], identificado con [C.C. / NIT] No. [número], presento la siguiente Oferta Económica dentro del PROCESO No. 36–IESFA–2026, de conformidad con las especificaciones técnicas de la Invitación Pública Simplificada:

Ítem	Descripción	Valor
1	Sistema de evaluación para 2.794 estudiantes (cuadernillos de prueba y hojas de respuestas, procesamiento, informes y plataforma). Valor por estudiante sin IVA: $ [valor]. Valor total sin IVA:	$ [valor]
2	Número de pruebas por estudiante que cubre la oferta:	[número]
3	Nombre de la plataforma virtual e informes que incluye:	[nombre e informes]
4	IVA, si aplica (indique el tratamiento tributario del objeto):	$ [valor]
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA (pago único, contra entrega, IVA incluido):	$ [valor]

VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN LETRAS: [valor en letras] M/CTE., pago único contra entrega.

Declaro bajo la gravedad del juramento que el proponente cuenta con la disponibilidad, la logística y la capacidad de respuesta para efectuar la entrega del material dentro del plazo establecido, e inclusive con anterioridad a su vencimiento si las condiciones lo permiten.

La presente Oferta Económica es veraz, se ajusta a las especificaciones técnicas establecidas por la Institución Educativa San Francisco de Asís, no contempla anticipos y su valor total no supera el presupuesto oficial del Proceso No. 36–IESFA–2026, que es de $20.955.000.

Atentamente,

[NOMBRE DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL]
Proponente, representante legal o apoderado
[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE]
[C.C. / NIT] No. [número]

ANEXO No. 3
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN
PROCESO No. 36–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Cartagena de Indias D. T. y C., 18 de noviembre de 2026

Yo, [nombre del proponente o de su representante legal o apoderado], identificado con cédula de ciudadanía No. [número], actuando [en nombre propio / en calidad de representante legal o apoderado] de [nombre o razón social del proponente], identificado con [C.C. / NIT] No. [número], en adelante EL PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir de manera unilateral el presente compromiso anticorrupción, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA. Que la Institución Educativa San Francisco de Asís adelanta el Proceso No. 36–IESFA–2026, bajo el régimen especial del Fondo de Servicios Educativos, mediante Invitación Pública Simplificada, para contratar la adquisición de herramientas pedagógicas para la preparación de las pruebas Saber (sistema de evaluación de seguimiento, cuadernillos, procesamiento de resultados, informes y plataforma virtual de consulta) para los estudiantes de la Institución.

SEGUNDA. Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de la Institución para fortalecer la transparencia en la contratación pública y la responsabilidad de rendir cuentas, en los términos de la Ley 1474 de 2011 y la Ley 2195 de 2022.

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS

Con la suscripción del presente documento, EL PROPONENTE se compromete a:

- No ofrecer, prometer ni entregar, directamente o por interpuesta persona, sobornos, dádivas, comisiones ni ninguna otra forma de halago o beneficio a servidores públicos de la Institución, a los miembros de su Consejo Directivo o a terceros que puedan influir en la selección, en la adjudicación o en la ejecución del contrato, ni permitir que lo hagan sus empleados, agentes o asesores.
- No celebrar acuerdos ni realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de selección, la fijación artificial de condiciones o el reparto de contratos entre los cuales se encuentre el que es materia de este proceso.
- No utilizar información privilegiada ni información de la Institución a la que no tengan acceso los demás interesados.
- Asegurar que ningún beneficio derivado del contrato sea compartido, directa o indirectamente, con servidores de la Institución o con sus cónyuges, compañeros permanentes o parientes.
- Informar por escrito a la Institución y denunciar ante las autoridades competentes cualquier solicitud de soborno o beneficio indebido que reciba de un servidor público o de un tercero con ocasión del proceso o del contrato.
- Suministrar información veraz en la propuesta y durante la ejecución del contrato, y colaborar con la supervisión y con los organismos de control.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL PROPONENTE acepta que, si se comprueba el incumplimiento de cualquiera de estos compromisos, la Institución podrá rechazar su propuesta o, si el contrato ya se hubiere celebrado, darlo por terminado y hacer efectivas las sanciones contractuales pactadas, sin perjuicio de las acciones penales, fiscales y disciplinarias a que haya lugar y de la obligación de la Institución de poner los hechos en conocimiento de las autoridades competentes.

En constancia, y como manifestación de aceptación de los compromisos unilaterales aquí contenidos, se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., el 18 de noviembre de 2026.

Atentamente,

[NOMBRE DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL]
Proponente, representante legal o apoderado
[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE]
[C.C. / NIT] No. [número]
Establecimiento de comercio, si aplica (dato accesorio): [nombre comercial y NIT]

ANEXO No. 4
AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO Y CONSULTA DE DATOS PERSONALES
PROCESO No. 36–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Cartagena de Indias D. T. y C., 18 de noviembre de 2026

En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 15 de la Constitución Política y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1074 de 2015, que compila la reglamentación en materia de protección de datos personales, se reconoce que toda persona tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar la información que sobre ella repose en bases de datos o archivos de entidades públicas o privadas.

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS, identificada con NIT 806.011.890-1, en su calidad de entidad pública responsable del tratamiento de datos personales y en ejercicio de sus funciones administrativas, académicas y contractuales, informa que podrá recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, suprimir y, en general, tratar los datos personales que le sean suministrados en el marco de procesos contractuales, administrativos o de prestación de servicios.

Para ello requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, que permita a sus dependencias administrativas recolectar, recaudar, almacenar, usar, circular, procesar, compilar, intercambiar, actualizar y disponer de los datos personales suministrados dentro del Proceso No. 36–IESFA–2026 y en la ejecución del contrato que de él se derive.

Los datos suministrados se utilizarán exclusivamente para las siguientes finalidades legales e institucionales:

- Gestión contractual.
- Verificación de requisitos habilitantes.
- Ejecución presupuestal.
- Publicación de información contractual en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), cuando la ley así lo exija.
- Atención de requerimientos de los órganos de control.
- Cumplimiento de obligaciones contables, fiscales y archivísticas.
- Gestión documental conforme a la normatividad vigente.

La Institución garantiza la confidencialidad, seguridad y adecuada administración de los datos personales, y adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado.

De conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, el titular de los datos tiene derecho a:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso dado a sus datos.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracciones a la normativa de protección de datos.
- Revocar la autorización o solicitar la supresión del dato cuando no exista un deber legal o contractual que lo impida.
- Acceder en forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

En virtud de lo anterior, Yo, [nombre del proponente o de su representante legal o apoderado], identificado con cédula de ciudadanía No. [número], actuando [en nombre propio / en calidad de representante legal o apoderado] de [nombre o razón

social del proponente], identificado con [C.C. / NIT] No. [número], autorizo de manera previa, expresa e informada a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS para el tratamiento de mis datos personales y, si aplica, los de mi establecimiento de comercio, en los términos aquí descritos y conforme a la ley.

En constancia, se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., el 18 de noviembre de 2026.

Atentamente,

[NOMBRE DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL]
Proponente, representante legal o apoderado
[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE]
[C.C. / NIT] No. [número]
Establecimiento de comercio, si aplica (dato accesorio): [nombre comercial y NIT]

ANEXO No. 5
DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
PROCESO No. 36–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

Cartagena de Indias D. T. y C., 18 de noviembre de 2026

1. DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, [nombre del proponente o de su representante legal o apoderado], identificado con cédula de ciudadanía No. [número], actuando [en nombre propio / en calidad de representante legal o apoderado] de [nombre o razón social del proponente], identificado con [C.C. / NIT] No. [número], declaro bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de este documento, lo siguiente:

2. DECLARACIONES SOBRE INHABILIDADES Y CONFLICTO DE INTERÉS

DECLARACIÓN	RESPUESTA
1. Estoy incurso(a) en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 o en los artículos 1 a 4 de la Ley 1474 de 2011.	☐ SÍ ☐ NO
2. Estoy incurso(a) en las prohibiciones del artículo 49 de la Ley 617 de 2000, modificado por la Ley 1148 de 2007.	☐ SÍ ☐ NO
3. Existe entre mi persona y la Rectora, los miembros del Consejo Directivo, el Pagador o el supervisor del contrato, vínculo de matrimonio, unión permanente o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o algún interés directo o indirecto en el resultado del proceso.	☐ SÍ ☐ NO
4. Algún servidor de la Institución, su cónyuge, compañero(a) permanente o pariente en los grados señalados tiene participación o interés en la venta de los bienes o servicios objeto del proceso o recibe algún beneficio derivado de ella.	☐ SÍ ☐ NO

Declaro expresamente que:

- No me encuentro incurso(a) en las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones señaladas en la Constitución Política, en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, en los artículos 1 a 4 de la Ley 1474 de 2011 ni en el artículo 49 de la Ley 617 de 2000.
- No existe vínculo personal, familiar, comercial o económico con la Rectora, los miembros del Consejo Directivo, el Pagador o el supervisor designado que configure conflicto de interés en este proceso ni en la ejecución del contrato que de él se derive.
- No existe circunstancia que comprometa mi imparcialidad, transparencia o independencia al participar en el proceso.
- Me obligo a informar por escrito a la Institución, tan pronto la conozca, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que sobrevenga durante el proceso o la ejecución del contrato. Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene, se procederá conforme al artículo 9 de la Ley 80 de 1993: cesión del contrato previa autorización escrita de la Institución o, si ello no fuere posible, renuncia a su ejecución.
- Conozco que la falta de veracidad en lo aquí declarado genera las consecuencias penales, fiscales, disciplinarias y contractuales previstas en la ley.

La presente declaración se rinde conforme a los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, 1 a 4 de la Ley 1474 de 2011 y 49 de la Ley 617 de 2000, aplicables a la contratación con recursos de los Fondos de Servicios Educativos, y toma como parámetro para identificar los vínculos que generan conflicto de interés las causales del artículo 11 de la Ley 1437 de 2011. Se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., el 18 de noviembre de 2026.

Atentamente,

[NOMBRE DEL PROPONENTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL]
Proponente, representante legal o apoderado
[NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE]
[C.C. / NIT] No. [número]
Establecimiento de comercio, si aplica (dato accesorio): [nombre comercial y NIT]